



Consejo Ejecutivo

100ª reunión

Rovinj (Croacia), 27-29 de mayo de 2015

Puntos 4, 6 y 7 b) del orden del día provisional

CE/100/4
Madrid, 28 de mayo de 2015
Original: inglés

Informe del Comité del Programa y del Presupuesto

I. Introducción

1. El Comité del Programa y del Presupuesto celebró su sexta reunión en Rovinj (Croacia), los días 26 y 27 de mayo de 2015, bajo la presidencia de Argentina. Se adjunta al presente informe la lista de los participantes.

2. Los miembros del Comité del Programa y del Presupuesto procedieron a examinar los siguientes documentos, que se presentarán al Consejo Ejecutivo en su 100ª reunión (27-29 de mayo de 2015):

	Documentos
Ejecución del programa general de trabajo para el periodo 2014-2015	CE/100/3(d)
Situación financiera de la Organización (incluido el Addendum 1: Informe de coyuntura sobre las NICSP/IPSAS)	CE/100/5(a) y CE/100/5(a) Add.1
Informe financiero y estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2014	CE/100/5(b)
Cierre de las cuentas de gestión auditadas del decimonoveno periodo financiero (2012-2013)	CE/100/5(c)
Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación	CE/100/5(d)
Informe del grupo de trabajo del Comité del Programa y del Presupuesto encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección y los Interventores de Cuentas externos.	PBC/06/2 ¹
Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el periodo 2016-2017	CE/100/7(a)

¹ No es un documento del Consejo.



II. Ejecución del programa general de trabajo para el periodo 2014-2015 (documento CE/100/3(d))

3. El Director Ejecutivo de Programa y Coordinación presentó una actualización de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría desde la última reunión del Comité del Programa y del Presupuesto (octubre de 2014), basada en el documento de referencia del Consejo Ejecutivo.

4. Los miembros del Comité del Programa y del Presupuesto tomaron debida nota del informe y lo aprobaron.

III. Situación financiera de la Organización (CE/100/5(a) y CE/100/5(a) Add.1)

5. El Comité tomó nota de los documentos CE/100/5(a) y CE/100/5(a) Add.1, que ofrecen información al 31 de marzo de 2015. El Comité observó que, al final de marzo, el nivel de las contribuciones recaudadas para el año en curso ha sido de 6.750.277,25 euros.

6. Esta cifra representa el 52% (dos puntos porcentuales menos que el año pasado en la misma fecha) del importe total de las contribuciones de los Miembros por pagar en 2015 (12.949.000 euros) y el 61% de los ingresos por contribuciones estimados (11.127.000 euros), por lo que se prevé que a final de año se habrán alcanzado los objetivos de ingresos. Con la adición de las asignaciones de ingresos diversos, publicaciones y contribuciones atrasadas, el total de ingresos presupuestarios recibidos asciende a 7.777.156,90 euros, lo que equivale al 59% de los ingresos estimados para el año (13.170.000 euros).

7. El Comité tomó nota de que las contribuciones atrasadas de los Miembros recaudadas al 31 de marzo de 2015, ascendían a 483.879,65 euros, es decir, el 32% del importe previsto (1.500.000 euros).

8. El Comité tomó nota también de que el gasto ejecutado ascendía a 11.886.498,73 euros, de los cuales 2.238.717,55 euros ya se habían desembolsado y de que, además, otros 9.647.781,18 euros se encontraban ya comprometidos hasta final de año, incluidos los gastos de personal.

9. El Comité tomó nota de que se había adoptado una nueva escala de sueldos para el personal del cuadro orgánico y categorías superiores, con efecto a partir del 1 de enero de 2015, de acuerdo con las disposiciones aplicables del Estatuto y del Reglamento del Personal. Esta escala no supone costo adicional alguno para la Organización, ya que es el resultado del ajuste al alza de un 1,01% del sueldo básico del personal de esta categoría, con la reducción a la vez del mismo porcentaje en el ajuste por lugar de destino, de modo que la remuneración final (sueldo básico más ajuste por lugar de destino) sigue siendo la misma.

10. El Comité tomó nota también de los ajustes aportados por el Secretario General a la estructura de los programas para 2015.

11. El Comité recomienda que el Consejo Ejecutivo apruebe la financiación, con la reserva especial para imprevistos, de las inversiones para la renovación de las salas de reuniones de la novena planta, la actualización de los servicios de impresión de la OMT y el desarrollo de una nueva web para la OMT, de conformidad con los términos de referencia establecidos.

12. Informe de coyuntura sobre las IPSAS: El Comité observó que la OMT había llevado a cabo con éxito la implantación de las IPSAS y había recibido un dictamen de auditoría sin reservas para los estados financieros de 2014, y tomó nota del especial reconocimiento por parte de los Interventores de Cuentas externos y de la DCI de la labor realizada en el marco del proyecto IPSAS. El Comité valoró

también la sesión de formación sobre las IPSAS impartida por la Secretaría y alentó a sus Miembros a que se familiarizaran con estas nuevas normas.

13. El Comité alienta al Secretario General a seguir avanzando en la fase del proyecto posterior a la implantación y a seguir informando sobre sus progresos al Consejo Ejecutivo, y toma nota además de la preparación de un análisis de discrepancias del sistema de control interno, señalando que la implantación efectiva de un sistema de ese tipo solo se llevará a cabo una vez se hayan podido obtener los medios financieros necesarios para ese propósito.

IV. Informe financiero y estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2014 (documento CE/100/5(b))

14. El Comité tomó nota del dictamen de los Interventores de Cuentas externos, según el cual los estados financieros de la OMT correspondientes al año concluido, 2014, presentan fielmente la situación financiera de la OMT al 31 de diciembre de 2014 y los resultados de las operaciones para este periodo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

15. El Comité tomó nota de que en el ejercicio financiero 2014, el nivel de gasto presupuestario se había mantenido dentro de los límites de los créditos aprobados, y observó que el déficit de efectivo de 2014 se había cubierto temporalmente con el Fondo de Gastos Corrientes.

16. El Comité tomó nota también de las transferencias de créditos entre partes del presupuesto y entre secciones de la misma parte del presupuesto, realizadas por el Secretario General al cierre de las cuentas de 2014, con las autorizaciones previas por escrito de los miembros del Consejo Ejecutivo y del Comité del Programa y del Presupuesto, conforme a los apartados 3 a) y 3 b) del artículo 5 del Reglamento Financiero, la decisión 6(LIII) y los apartados III.3 y III.8 de la Reglamentación Financiera Detallada.

17. Recomienda al Secretario General que continúe en 2015 sus conversaciones con los Miembros que deben contribuciones a la Organización para garantizar su pago.

18. El Comité expresó su gratitud a los Interventores de Cuentas externos (Alemania, España y la India) por su excelente trabajo.

19. Pide al Consejo Ejecutivo que recomiende a la Asamblea General que apruebe los estados financieros de la OMT para el año concluido, 2014, sobre los que han informado los Interventores de Cuentas externos.

V. Cierre de las cuentas de gestión auditadas del decimonoveno periodo financiero (2012-2013) (documento CE/100/5(c))

20. El Comité pide al Consejo Ejecutivo que recomiende que la Asamblea General haga suyas las decisiones 9(XCV) y 11(XCVIII) del Consejo Ejecutivo sobre las cuentas para 2012-2013 y apruebe su cierre.

VI. Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación (documento CE/100/5(d))

21. El Comité observó que las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplicaban a siete Miembros Efectivos, mientras que el artículo 34 de los Estatutos se aplicaba a diecisiete Miembros Efectivos y a un Miembro Asociado, al 31 de marzo de 2015.

22. Recomienda que el Consejo Ejecutivo inste nuevamente a todos los Miembros con atrasos a liquidar sus deudas con la Organización lo antes posible, observando que el importe total de los atrasos de los Miembros Efectivos a los que se aplican las citadas disposiciones ascienden a 6.850.769,75 euros y a 405.600,00 euros entre los Miembros Afiliados, mientras que el importe total de los atrasos adeudados a la Organización por los Miembros Efectivos y Asociados, al 31 de marzo de 2015 ascienden a 14.108.870,74 y, en el caso de los Miembros Afiliados, a 720.764,38.

23. El Comité tomó nota de que el Miembro Efectivo República Democrática Popular Lao había cumplido escrupulosamente los compromisos adquiridos con respecto al pago de sus contribuciones hasta el año en curso inclusive.

VII. Informe del grupo de trabajo del Comité del Programa y del Presupuesto encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección y los Interventores de Cuentas externos (PBC/06/02).

24. El Comité aprobó el informe preparado por el grupo de trabajo dentro de este Comité con respecto a la evaluación de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección y los Interventores de Cuentas externos. Recordó que el Consejo Ejecutivo, en su 98ª reunión, había encomendado al Comité del Programa y del Presupuesto que preparara esa evaluación e informara al Consejo antes de la vigésima primera Asamblea General. Conforme a ese mandato, el Comité pide al Secretario General que transmita el informe al Consejo Ejecutivo, en su 101ª reunión, para su adopción. El Presidente del Comité presentará un resumen de este debate al Consejo en su 100ª reunión.

25. Además, y a la luz de las repercusiones que la aprobación de esas recomendaciones relativas al número de Interventores de Cuentas externos y a su mandato tendría en los Estatutos y en el Reglamento Financiero, el Comité pide también al Secretario General que haga llegar esa evaluación a la Asamblea General como parte de su informe sobre el plan de aplicación del Libro Blanco.

VIII. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el periodo 2016-2017 (CE/100/7(a))

26. El Director Ejecutivo de Programa y Coordinación presentó el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto, haciendo hincapié en los objetivos estratégicos de la Organización, las esferas de trabajo clave, la lista de programas, el presupuesto global y los ingresos y gastos para 2016-2017.

27. El Comité expresó su gratitud a todos los países que habían participado activamente en el proceso de preparación del proyecto de programa de trabajo y de presupuesto, respondiendo a la encuesta sobre las prioridades para el periodo 2016-2017 o discutiendo esas prioridades en las reuniones de las Comisiones Regionales u otras reuniones específicas.

28. El Comité tomó buena nota de la continuidad entre el presente programa de trabajo y el del anterior bienio y de que se mantienen los dos objetivos estratégicos, si bien añadiendo nuevas prioridades expresadas por los Miembros de la OMT.

29. A solicitud del representante de la región europea en el Comité del Programa y del Presupuesto, Hungría, el Comité convino en que en el proyecto de programa de trabajo para el periodo 2016-2017, deberían reflejarse mejor los siguientes temas: a) la innovación y la digitalización; y b) la necesidad de adaptar los marcos reguladores para facilitar el emprendimiento y los modelos de negocio emergentes

30. El Comité tomó nota de los cambios introducidos en la estructura del presupuesto de los programas revisado para 2014-2015, y tomó nota con reconocimiento de la propuesta del Secretario General de presentar un presupuesto equilibrado para el bienio 2016-2017, con un crecimiento nominal cero basado en el nivel presupuestario de 2015, siendo el importe del presupuesto global de 2016 y 2017 igual al de 2015.

31. El Comité tomó nota de la escala de contribuciones propuesta para 2016-2017 con las modificaciones introducidas para reflejar los cambios en la afiliación de Miembros y en el presupuesto, tal como se prevé en la resolución 404(XIII), y que representa un crecimiento anual del 0,0% de las contribuciones individuales de los países con respecto a 2015, excepto cuando lo exijan los cambios técnicos producidos en la clasificación de determinados países.

32. El Comité tomó nota de que el nivel del presupuesto para 2016 y 2017 será de 26.984.000 euros, y refrendó que los ingresos presupuestarios aprobados para el próximo periodo provinieran de las contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados, por un importe de 12.556.000 euros para 2016, y de 12.745.000 euros para 2017, y que el resto se financiara con las contribuciones de los Miembros Afiliados y las demás fuentes de financiación a las que se hace referencia en el documento correspondiente, teniendo presente que tal vez fuera necesario introducir ajustes en el caso de que se produjeran adhesiones o retiros entre los Miembros de la Organización. Convino en que, de acuerdo con la resolución 526(XVII), las contribuciones de los Miembros Asociados se dividieran en dos categorías separadas, siendo cada una un 10% inferior a la contribución de los Miembros Efectivos de los grupos 13 y 9, respectivamente.

33. El Comité tomó nota de que, en virtud de la resolución 619(XX) de la Asamblea General, se había aplicado una deducción directa del 40% para los países del último grupo con una población igual o inferior a 200.000 habitantes en la escala de contribuciones para el periodo 2016-2017, y que esta deducción también se había aplicado a todos los países que tienen estatuto de isla y están en el último grupo de la escala, independientemente de que pudieran encontrarse situados en un grupo superior antes de aplicar la deducción suplementaria en los factores económicos y técnicos para los países de escasa población.

34. El Comité convino en adoptar la recomendación del Consejo Ejecutivo de mantener la contribución de los Miembros Afiliados en 2.400 euros al año para el periodo 2016-2017, y en apoyar la decisión 20(XCV) adoptada por el Consejo Ejecutivo sobre las deducciones propuestas para determinados Miembros, esbozadas en el documento CE/95/6(c).

35. El Comité apoyó a la Secretaría para que prosiguiera sus esfuerzos de ahorro y control del gasto y tomó nota de que en el programa y el presupuesto no se incluían los fondos extrapresupuestarios, que beneficiarán a los resultados de la Organización en la medida en que refuerzan los recursos y, por lo tanto, las actividades de la Organización, especialmente en la esfera de la cooperación técnica.

36. El Comité, después de examinar el proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para 2016-2017, preparado por el Secretario General, recomienda al Consejo Ejecutivo que lo presente a la Asamblea General para su aprobación.

IX. Lugar y fechas de la séptima reunión del Comité del Programa y del Presupuesto

37. La séptima reunión del Comité del Programa y del Presupuesto tendrá lugar en Medellín (Colombia), en el marco de la vigésima primera reunión de la Asamblea General, antes de la 101ª reunión del Consejo Ejecutivo.

X. Actuaciones propuestas al Consejo Ejecutivo

38. Se invita al Consejo Ejecutivo a que apruebe las recomendaciones presentadas en este informe y en los correspondientes documentos.

Anexo I. Lista de participantes

I. CHAIR/ PRÉSIDENT/ PRESIDENTE	
ARGENTINA/ARGENTINE/ARGENTINA	Ms. Ana Garcia ALLIEVI Technical Assistant Ministry of Tourism
II. MEMBERS OF THE COMMITTEE/ MEMBRES DU COMITÉ/ MIEMBROS DEL COMITÉ	
HUNGARY/HONGRIE/HUNGRÍA	Ms. Nóra PATAKI Chief Councillor Ministry for National Economy
INDIA/INDE	Mr. Suman BILLA Joint Secretary Ministry of Tourism Mr. Ramkumar VIJAYAN Assistant Director India Tourism
INDONESIA/INDONÉSIE	Mr. Surana SURANA Deputy Director for Multilateral Cooperation Ministry of Tourism Ms. lin dwi PURWANTI Assistant Deputy Director for UNWTO Ministry of Tourism
ITALY/ITALIE/ITALIA	Ms. Alessandra PRIANTE International Relations - UNWTO Ministry of Culture and Tourism
SAUDI ARABIA/ARABIE SÉOUDITE/ARABIA SAUDITA	Ms. Basmah Al-Mayman Manager of International Organizations & Committees Department Saudi Commission for Tourism & Antiquities (SCTA)
REPRESENTATIVE OF THE ASSOCIATE MEMBERS/REPRÉSENTANT DES MEMBRES ASSOCIÉS/REPRESENTANTE DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS	Ms. Christel LEYS Policy Tourism Officer Flemish Department of Foreign Affairs Flanders
III. OBSERVERS/OBSERVATEURS/OBSERVADORES	
ARMENIA/ARMÉNIE	Mr. Mekhak Apresyan Head Ministry of Economy Mr. Ashot Grigorian Head Ministry of Foreign Affairs
AUSTRIA/AUTRICHE	Ms. Angelika Liedler Head of International Tourism Affairs Division Federal Ministry of Science, Research and Economy
BAHAMAS	Mr. Harrison Thompson Permanent Secretary Ministry of Tourism

CROATIA/CROATIE/CROACIA	Ms. Blanka BELOŠEVIĆ Head Department for International Cooperation Ministry of Tourism
ZIMBABWE/ZIMBABWE/ZIMBABUE	Mr. Walter Mzembe Minister of Tourism Ministry of Tourism Mr. Obediah Mazombwe Advisor to the Minister of Tourism Ministry of Tourism
AFFILIATE MEMBERS/ MEMBRES AFFILIÉS/ MIEMBROS AFILIADOS	Mr. Vidya Sagar Ahluwalia Secretary General Pacific Area Travel Writers Association (PATWA) Ms. Prem Ahluwalia Deputy Secretary General Pacific Area Travel Writers Association (PATWA)